

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	0790
Radicado:	760001311001220170026100
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ ANGELA CHIPE ZUÑIGA
Demandado:	OTONIEL MILLAN GARCIA
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ